INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 505 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3216/2019, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID N° 368.922.-

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.-

VISTO: El memorándum UOC Nº 327/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, del Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" CON ID N° 368.922,** conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 3216/19, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº 3216/19 señala que el citado Pliego de Bases y Condiciones esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: la **Sra. Diana Arévalos**, Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales y la **Sra. MARIA TERESA MONTIEL**, Jefa de Evaluación y Programación de PAC. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que las ofertas presentadas por las firmas **ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS – RUC N° 80004049-0** en el LOTE N° I, por un monto total de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA ICLUIDO; y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS - RUC N° 80021607-5**, en el LOTE N° II por un monto total de Gs. 19.250.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, se adecuan a las Especificaciones Técnicas, presentan los precios más bajos en los respectivos LOTES y son aptos para la provisión de los servicios requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03; por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar hasta la suma total de Gs. 194.250.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones doscientos cincuenta mil)IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

Abg. Mario A. Ríos
Presidente

MAVM – INDERT – 2019

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 505 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3216/2019, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID N° 368.922.-

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.

solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley." -

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 3216/2019, de fecha 16 de setiembre del 2019.----------

Art. 2°.- ADJUDICAR el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID 368.922, conforme el siguiente detalle:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

^MAVM-INDERT-2019*

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 505 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3216/2019, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID N° 368.922.-

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.

1- LOTE NRO. I: SEGURO DE AUTOMOVIL Y MOTOCICLETAS - Cobertura CONTRA TODO RIESGO - a favor de la firma **ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**, por el monto total de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)IVA INCLUIDO.--

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
I	84131503-001	Seguro de Automóvil y Motocicletas (Cobertura C.T.R.)	ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	Nacional	Unidad	1	Evento	175.000.000	175.000.000
TOTAL:									175.000.000

2. LOTE NRO. II: SEGURO DE AUTOMOVIL Y MOTOCICLETAS - Cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL - a favor de la firma **EL PRODUCTOR S.A SEGUROS**, por el monto total de Gs. 19.250.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos cincuenta mil)IVA INCLUIDO.

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
II	84131503-001	Seguro de Automóvil y Motocicletas (Cobertura R.C.)	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Nacional	Unidad	1	Evento	19.250.000	19.250.000
TOTAL:									19.250.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución y la remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 505 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3216/2019, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID N° 368.922.-

Asunción, 06 de Diciembre de 2019.

Art. 4°.- AUTORIZAR al Presidente de la Institución, Abog. MARIO ALFREDO VEGA MERELES a firmar los contratos a ser celebrados entre las firmas ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS; EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS".

Art. 5º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación corresponda de la presente resolución.----------

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí.-

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

MAVM-INDERT-2019